

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE INADMISIBILIDAD Y DESERCIÓN DE OFERTA

En la ciudad de Santiago, a 14 de julio de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Subdirección Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, constituidos como Comisión evaluadora en la Licitación Pública con ID **1067476-15-L123**, denominada “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE TALLERES DE GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO Y ACCION VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD 2023. REGIÓN DEL O’HIGGINS”. Y conforme a la inadmisibilidad y deserción de la Licitación Pública, de acuerdo al cuadro siguiente:

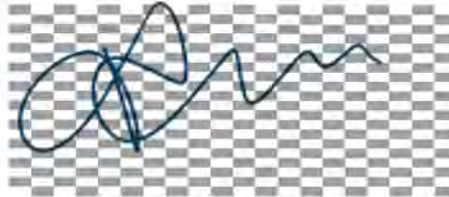
RUT	OFERENTE	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
14.174.436-4	CRISTIAN MANUEL MORALES PÉREZ	INADMISIBLE	Oferta presentada no ingresa al proceso de evaluación, debido a que el Oferente ingresa de forma errónea su oferta económica, considerando impuesto IVA según lo indicado en el anexo N°4 presentado, siendo que el proveedor solo cuenta con la posibilidad de emitir boleta de honorarios, lo cual que se corroboró al consultar su situación tributaria.
77.500.124-0	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	INADMISIBLE	Oferta presentada no cumple con los requerimientos mínimos, ya que no presenta el documento con la propuesta técnica que especifique el desglose y detalles del servicio ofrecido y que permita ratificar el cumplimiento total del requerimiento técnico y/o su mejora, según punto II de las bases de licitación, así como también, no presenta los anexos administrativos, económicos y de experiencia que permita la correcta evaluación de la oferta, según lo indicado en el punto V de las bases de licitación, por lo que su oferta no resulta conveniente a los intereses de la subdirección, al no asegurar la correcta ejecución de los servicios solicitados, según punto V de las bases de licitación.
77.664.156-1	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	INADMISIBLE	Oferta presentada no cumple con los requerimientos mínimos, ya que no presenta el documento con la propuesta técnica que especifique el desglose y detalles del servicio ofrecido y que permita ratificar el cumplimiento total del requerimiento técnico y/o su mejora, según punto II de las bases de licitación, así como también, no presenta los anexos administrativos, económicos y de experiencia que permita la correcta evaluación de la oferta, según lo indicado en el punto V de las bases de licitación, por lo que su oferta no resulta conveniente a los intereses de la subdirección, al no asegurar la correcta ejecución de los servicios solicitados, según punto V de las bases de licitación.

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión recomienda dejar inadmisibles y proceder con la deserción de la licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE TALLERES DE GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO Y ACCION VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD 2023. REGIÓN DEL O’HIGGINS” debido a que ninguna de las ofertas presentadas para este proceso de licitación, cumple con los requeridos según lo señalado en sus respectivas Bases.

El acta de autorización se informará en el Portal www.mercadopublico.cl

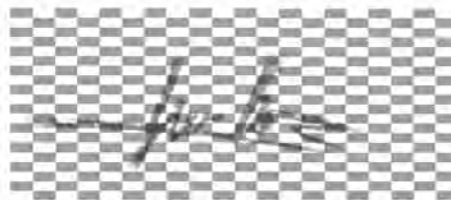
TAMARA ABARCA CACERES
ENCARGADA REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



EILEEN LEYTON FAUNDEZ
COORDINADORA
SECCIÓN DE REGISTRO E INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL



LUIS VILDOSOLA BASUALTO
PROFESIONAL
SECCION DE GESTION PARA LA SALVAGUARDIA
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL



PAULA FIGUEROA SANCHEZ
PROFESIONAL
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL

